

Política, Empoderamiento y Género en Venezuela

Yralí V. Palacios. F

RESUMEN

Ineludiblemente se reconoce que la mujer venezolana ha logrado ocupar un espacio significativo en la esfera pública nacional, sin embargo persiste la enorme brecha de mujeres que aún se mantienen invisibles ante los problemas que les aquejan. Avanzar políticamente desde el enfoque de género, implica remontarse a la construcción colectiva de ser mujer y ser hombre no solo en la sociedad venezolana sino en Latinoamérica. El objetivo del presente ensayo es, generar elementos de discusión que permitan abordar el tema de la política, empoderamiento y género en la mujer venezolana. La metodología empleada para cumplir con el objetivo consistió en una revisión documental en función de interpretar y comprender el fenómeno de estudio. Estudiar el género desde su categoría, específica y tipificada en cuanto al empoderamiento conduce a analizar uno de sus ejes transversales como lo es el de las políticas públicas. Se considera que aún falta mucho camino por transitar en Venezuela, no se puede negar los avances en materia de género que se han tenido, sin embargo sigue siendo necesario unir esfuerzos para reducir la pobreza y las inequidades. Transcender del poder hegemónico del patriarcado, redefinir los roles de poder del hombre y la mujer implica una ardua y larga tarea llenas de acciones, estrategias, lineamientos e instauración de nuevas formas de pensar. Crear políticas públicas en materia de género y que la mujer logre empoderarse, involucra un conjunto de elementos a las cuales ella está expuesta, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades.

Palabras Clave: Políticas públicas, políticas sociales, equidad de género, empoderamiento.

ABSTRACT

Policies, empowerment and gender in Venezuela

Inevitably recognizes the Venezuelan women than UN has managed to occupy significant space in the national public sphere, sin embargo remains a huge gap of women still remain invisible to the problems facing them. Politically advance from the gender perspective, implications traced back to the collective construction of being a woman or man not only in Venezuelan society Sino-Latin American. The aim of this essay is generated discussion items that will address the issue of the Policy, Gender empowerment and Venezuelan women. The methodology paragraph fulfill the objective consisted of a literature review in function to interpret and understand the phenomenon of study. Study the genre from its category, specific and typified in The empowerment Analyze lead one of its transverse axes such as the Public Policy. It is considered that still much remains to move in Venezuela, there is no denying the progress in gender that have been taken, sin embargo is still necessary to join efforts for reduce poverty and inequities. Transcend the hegemonic power of patriarchy, Power redefine the roles of men and women implications A long and arduous task Full Of Action, strategies, guidelines and establishment of new ways of thinking. Create public policies on gender and which empower women Achieve, involves UN Set of elements which she is exposed, based on the creation of conditions for suit your needs.

Key words: Public policy, social policy, gender equality, empowerment.

INTRODUCCION

En el ámbito de los fenómenos sociales, no existe una sola manera de percibir la realidad, ya que ésta es contextual y temporal, es necesario hacer una reflexión teórica y de conceptos que permita la aproximación al comprender e interpretar la realidad; por consiguiente, el hecho de lograr percibir la realidad de una manera más global e incipiente desde los sistemas sociales y la complejidad que de ellas emerge, hace necesario recurrir a los revisión de distintas teorías y métodos.

La equidad está fundamentada en los principios de justicia social y derechos humanos. Cuando se habla de equidad de género, se hace referencia a la justa distribución por sexo de las responsabilidades, acceso a los recursos y poder de decisión. La equidad como elemento socialmente alcanzable en una sociedad de iguales en términos de derechos y oportunidades brinda al hombre y a la mujer, instrumentos, políticas de acceso de manera equitativa

Departamento de Ciencias Sociales. Escuela de Salud Pública y Desarrollo Social. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Correspondencia: Yralí Palacios.

E-mail: yralipalacios@gmail.com

prevaleciendo dentro de esa condición de igualdad criterios de acuerdo a las necesidades de género.

Ahora bien, empoderarse implica tanto en la mujer como en el hombre, aun mas en la mujer, que estos asuman un rol protagónico en la requerida transformación social fundamentada en el reconocimiento de los derechos, así como también empoderarse implica desde los estados, instituciones y entes gubernamentales, donde los hombre y mujeres hacen vida, que estos trabajen de manera mancomunada en la asignación de recursos, servicios, y la creación de políticas dirigidas al logro de una igualdad sustantiva. Para Medina (1), empoderarse implica en las personas, la necesidad de tomar iniciativas que repercutan en el nivel individual, gubernamental y social, esta acción se encuentra íntimamente relacionado con la participación social de la mujer donde ella pueda definir prioridades, planificar soluciones y demandar rendición de cuentas con respecto a distintas áreas prioritarias como es el caso de la salud.

Fundamentada, entonces, en la mirada epistemológica se aborda como fenómeno social, el estudio de la política y empoderamiento desde el género. El objetivo del presente ensayo es, generar elementos de discusión que permitan abordar el tema de la política, empoderamiento y género en la mujer venezolana. No existe la intención de formular una receta que sirva de marco referencial o consulta específica, más bien la significancia está destinada desde el origen de las concepciones que sirven de fundamento, hacia la equidad y empoderamiento de género, vislumbrando nuevas reestructuraciones lo cual permitiría crear nuevas formas de vivir, por consiguiente, de pensar y conocer, que den soluciones a los problemas planteados.

METODOLOGIA

La metodología empleada para cumplir con el objetivo consistió en una revisión documental en función de interpretar y comprender la exégesis del empoderamiento a través de los elementos psico socio culturales y antropológicos que ha codificado y construido la mujer venezolana hoy en día, lo cual permite acercarse al enfoque de políticas y género en Venezuela.

Análisis y disertación: León (2) establece un punto de inflexión en lo manifestado por la antropóloga social Kate Young, la cual afirma que para lograr el empoderamiento colectivo se necesita involucrar a las personas oprimidas en el proceso de toma de decisiones, para que de esta manera alcance a identificar sus necesidades y limitaciones con el objeto de que se produzca un cambio individual y colectivo. Ahora bien, para Schuler, (3), los derechos de las mujeres son derechos humanos, esta socióloga menciona que el empoderamiento es considerado un proceso por medio del cual las mujeres logran incrementar su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí misma, en sus estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.

Los elementos que caracterizan la equidad de género en salud, devienen de múltiples factores entro los cuales se encuentra la enmarcada desigualdad en los índices de morbimortalidad por sexo, la inequitativa distribución de los recursos y atención en salud acorde a las necesidades prioritarias por las diferencias de género y sexo. No existe equidad, promoviendo una diferenciación solapada entre el hombre y la mujer; es por ello que un justo equilibrio se da por la participación amplia y reconocida en cada uno de los roles de la mujer y del hombre; en este sentido este último está llamado a la participación en la promoción y transformación de actitudes, conductas, políticas y decisiones que fortalezcan la igualdad de género.

Uno de los axiomas estrechamente relacionados con la equidad de género es el empoderamiento. El empoderamiento supera a la retorica conceptual de los procesos socio políticos formales de las antiguas décadas, este se origina en los Estados Unidos en el siglo XX, comenzando con los movimientos civiles de la época por parte de las mujeres las cuales buscaban respuestas a las necesidades de género dentro de las relaciones de poder y, propiciar así, cambios en el imaginario de las relaciones entre géneros (2).

El poder es entendido como el acceso, uso y control de recursos tanto físicos como ideológicos en una relación social. El feminismo tomó prestado del inglés el término empoderar, puesto que el castellano alude a apoderar o potenciar dentro de un proceso para hacerse poderoso, y el concepto se acerca más a una necesidad del hombre en el reconocimiento y su representación social construido a lo largo del tiempo (2).

Es así como entonces el empoderamiento en referencia a las mujeres se ve gestado a mediado de los años ochenta, impulsado por el feminismo que luchó por introducir una crítica hacia los enfoques de desarrollo, este fue definido en un principio como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología, control que otorga a su vez poder en las decisiones y son precisamente las mujeres y los pobres quienes carecían y carecen de ese poder; basta entonces que la mujer en su toma de decisiones pueda tener opciones de elegir en todo los macro aspectos de la esfera social y despojarse de la dominación masculina y las fuerzas ideológicas dentro de las estructuras sociales creadas por el hombre y para los hombres (4)

Para Schuler (3) las manifestaciones necesarias para el proceso de empoderamiento de la mujer son cuatro: la primera hace alusión al sentido de seguridad y visión de un futuro, en segundo lugar se encuentra la capacidad de ganarse la vida; seguidamente otra manifestación esta circunscrita a la capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública; mayor poder de tomar decisiones en el hogar; participación en grupos no familiares como recurso de información y apoyo, y por ultimo movilidad y visibilidad en la comunidad. Otros de los factores imprescindibles

para que la mujer logre empoderarse esta dado por el reconocimiento de sus derechos, además de entender las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales de su opresión en conjunto con las acciones eficaces ineludibles para la transformación.

León (2) citando a Riger, menciona que el dominio y control están históricamente relacionados con la masculinidad en vez de los aspectos típicamente relacionados con las mujeres, la comunidad y los otros. Si se viene haciendo alusión a que lograr empoderarse implica una transformación, esta no solamente debería darse de forma individual sino que debe estar acompañada por un proceso que implique un cambio en la distribución del poder dentro las instituciones sociales, asegurar esto conlleva a reflexionar y dar un giro en las políticas gestando así las bases en la consecución de una sociedad de iguales.

La aplicación de las teorías del empoderamiento en un contexto de género atentaría contra el status quo imperante hasta los momentos, romper el orden social hasta ahora dominante, es significativamente relevante y positivo en esta década puesto que permitiría a las mujeres confrontarse con los problemas a los que son sometidas diariamente, como lo es el verse expuesta a la subordinación a nivel micro y macro en la sociedad. El componente relacional ante esta ruptura esta dado por el aspecto político, no se puede lograr un empoderamiento cuando el que es oprimido no logra involucrarse en los procesos de toma de decisiones de manera individual y colectiva. Una sensación de empoderamiento puede ser una mera ilusión si no se conecta con el contexto y se relaciona con acciones colectivas dentro de un proceso político (2).

En este orden de ideas, la mujer ha carecido de poder, su situación social expresa poco poder y que el que ostenta se da dentro de limitaciones sociales muy rígidas, como lo es el caso del poder de lo privado y en la familia. Empoderar desde el género involucra una nueva concepción de poder, es apoyar procesos donde se provean servicios y mejoras económicas a las mujeres, que cuente con servicios de salud, educación y servicios, participando en ellos de manera protagónica logrando de esta manera disminuir las necesidades y supervivencias a las que ha sido expuesta, lo cual obliga de carácter inmediato a los gobiernos a reformular y replantearse las políticas existentes.

En consecuencia estudiar el género desde su categoría, específica y tipificada en cuanto al empoderamiento, conduce a analizar uno de sus ejes transversales como lo es el de las políticas públicas. Huggins (5) exige que la discusión se ubique en el proceso político global, puesto que es allí en donde su ejecución adquiere relevancia, especialmente si entendemos que hablar de igualdad, equidad, justicia social, demanda una práctica que le dé sentido como un todo y no como un fragmento de la totalidad.

Como practica induce a la participación no excluyente, la inclusión de los actores socialmente construidos, hombres

y mujeres sujetos de derecho y con deberes establecidos socialmente, habidos en la paridad de condiciones y oportunidades partiendo del reconocimiento de su ser para así poder acceder al poder en igualdad en sus múltiples expresiones. Para lograr este objetivo de género es indispensable deconstruir los conceptos prácticas, acciones y todas aquellas categorías inequitativas del género femenino y masculino y de esta manera abrir paso a la construcción de un nuevo modelo social donde las ciudadanos y ciudadanas sean capaces de consolidar una sociedad y una vida justa, feliz y sin violencia, esto significaría, al final, la profundización de la democracia en la casa y en la calle, en lo público y en lo privado, en el Estado y en la sociedad civil (5).

Incorporar democráticamente la perspectiva de género, bien llamada transversalización del género a las políticas públicas brinda un enfoque y estrategias para promocionar la calidad de vida, contribuye a brindar respuestas efectivas y eficaces a las necesidades sociales de todas y todos, implica superar las brechas de inequidades dadas en las etnias, género y clases sociales en cuanto a la salud o cualquier otro aspecto de la vida social, para ello la participación de la mujer y el hombre debe estar destinada hacia su reconstrucción histórico social. La participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los niveles nacional, regional e internacional, la erradicación de todas las formas de discriminación por razones del sexo conducirían a pensar que se la logrado el empoderamiento por medio de políticas públicas basadas en la igualdad de condiciones.

Las tareas dirigidas a promover la igualdad de género a través de políticas y programas se han fundamentando en un número de marcos conceptuales elaborados en países del norte y del sur. Para Gómez (6) se destacan los de: Harvard, (Overholt); Igualdad y empoderamiento (Longwe); Planificación de género (Moser); Matriz de análisis de género (Parker); Relaciones sociales (Kabeer). Estos tienden a coincidir en cuanto a la necesidad de identificar las diferencias de género alrededor de los roles, el acceso y el control sobre los recursos, y las necesidades particulares de cada sexo.

Cabe destacar, además, que estos marcos fueron desarrollados para abordar distintos aspectos de la igualdad de género, en contextos también diferentes y que, por tanto, son útiles para otros fines y prioridades de política. Más allá de las diferencias, en una forma u otra, todos estos marcos han tratado de establecer y articular los siguientes elementos conceptuales: roles de género derivados de la división por sexo del trabajo; acceso y control respecto a los recursos; necesidades específicas de género y enfoque de política para el abordaje de las diferencias de género (6).

Lo anteriormente señalado, permite ubicar respecto a los elementos conceptuales que se derivan de los roles de género derivados de la división social del trabajo, el

problema en un tiempo y un espacio, el devenir histórico ha estado marcado por las diferencias de los hombre y las mujeres en la actividad productiva y económica, ha sido el hombre quien se ha caracterizado por ejercer actividades remuneradas en la vida pública, mientras que la mujer ha estado ceñida a las actividades domésticas y el cuidado de la familia, especialmente de los hijos. Sin embargo, muy a pesar que la mujer hoy en día ha tomado espacios laborales y de poder en la sociedad actual, esta no deja de un lado las tareas domésticas y la atención de sus hijos, significa entonces que contrario al hombre la mujer ejerce distintos roles sociales.

La valoración histórica a las tareas ejercidas por el hombre y la mujer han sentado las bases de la desigualdad entre los sexos, asignando un valor diferencial al trabajo de los hombres por encima del ejercido por las mujeres. Esta valoración diferencial explica la conexión entre la división por sexo del trabajo, el acceso desigual a los recursos y al poder por parte de hombres y mujeres, y la posición subordinada que tienden a ocupar las mujeres en las esferas de la vida privada y pública (6).

Los enfoques de política en relación con género y desarrollo se diferencian en términos de los roles que reconocen en la práctica, el tipo de necesidades que intentan satisfacer, y el grado en que incorporan la participación de los/las sujetos de derecho en el análisis y la programación (6). Entre estos enfoques se destacan los de bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y empoderamiento. A los efectos del empoderamiento, su centro de interés es el aumento de la capacidad de las mujeres para analizar su situación y tomar sus propias determinaciones en las esferas privada y pública de sus vidas. Reconoce los roles múltiples de las mujeres y procura responder a las estratégicas necesidades de género de manera indirecta, mediante la satisfacción de las necesidades. La subordinación de las mujeres es vista, no solo como problema de género, sino también, de múltiples opresiones. Es un componente esencial de los abordajes de desarrollo humano basados en una visión de derechos.

De lo anterior planteado el objetivo de que las mujeres logren empoderarse a través de su participación en la esfera pública y privada supone un cambio cultural, cambios de pensamientos que den apertura a una nueva forma de hacer políticas públicas y sociales que atiendan las necesidades de las mujeres. El género al ser una construcción social no innata puede ser modificado y este cambio puede ser logrado a través de las políticas públicas con lentes de igualdad de derechos, etnicidad y curso de vida. Estas políticas a bien formuladas desde este enfoque, estarían acompañadas por procesos subjetivos a través del cual las personas desarrollan fortalezas y destrezas que les permite sentir confianza en sí mismas para tomar decisiones propias, planear su futuro, privilegiar el autocuidado y estar dispuesto a actuar en pos del bien personal y colectivo. El empoderamiento no es algo otorgado, las personas se empoderan a sí mismas, pero las instituciones pueden

apoyar los procesos de empoderamiento tanto individual como colectivo.

Para ello las políticas públicas juegan un rol primordial pues incorporan tres sistemas, el primero es el político, porque es fundamentalmente en este espacio donde tienen curso las decisiones; el administrativo, porque es el encargado de ejecutarlas e implementarlas; y el social, porque la política pública es una respuesta

del Estado frente a un problema o situación planteados como socialmente relevantes. En este sentido las políticas públicas son de suma importancia ya que constituyen uno de los instrumentos socialmente disponibles para atender las necesidades prácticas y estratégicas de la población excluida; conforman el medio para la resolución de los problemas sociales e inciden en la cultura institucional. En relación a esto, las estrategias para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas, deben estar acompañadas entonces de políticas de igualdad de oportunidades; políticas de acción afirmativa o medidas compensatorias; transversalización programática del enfoque de género; políticas saludables basadas en determinantes sociales e intersectorialidad; políticas de reducción de brechas de género e institucionalización del enfoque de género (7).

Las políticas de igualdad de oportunidades han permitido derogar la mayoría de las leyes discriminatorias para las mujeres, han tenido un gran éxito en el área de educación y también buenos resultados en el acceso al mundo público. Sin embargo, a pesar de ello se constató que la pura modificación de la legalidad no produce a continuación cambios en la realidad social de las mujeres. La transversalidad, en su primera versión propuso ampliar el campo de actuación institucional del Estado, en materia de políticas de igualdad de oportunidades. Se exigía que no sólo las instancias cuya finalidad específica era la de implementación de estas políticas se sintieran responsables de ellas, sino que el Estado en su conjunto debía promoverlas. Concebida así esta estrategia, es importante porque aumenta la capacidad de impulsar las políticas contra la discriminación, en la medida en que exige más compromiso político y aumenta los recursos y las instituciones que actúan.

Las políticas públicas son cadenas de decisiones que involucran directamente a agentes públicos, y la naturaleza de estas depende de los recursos e insumos económicos que serán empleados (8). A su vez, es necesario resaltar la función de proteger y garantizar la salud de las personas, ya que existe una relación simbiótica entre salud-bienestar y para ello es indispensable promover acciones y condiciones dirigidas a proteger a la colectividad de los factores de riesgo. La manera en que esto es logrado por los países es a través de la gestión de las políticas sociales económicas y culturales, que incluyen las políticas en salud.

El autor referido, entiende que la política social es un conjunto articulado y temporalizado de acciones,

mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales. En el marco de lo expuesto anteriormente, las políticas públicas son el conjunto de acciones relacionadas a la solución de un problema colectivo generalmente considerado de interés público, en cuanto a las políticas sociales, son todas las formas de intervenciones colectivas (tanto del Estado como de la sociedad civil) que contribuyen al bienestar general. Sobre la base de estas consideraciones se tiene entonces que las políticas de salud, son todas aquellas decisiones del gobierno y que en nombre de lo público relacionan y/o influyen la búsqueda de la salud y el bienestar de la población (9).

En lo que respecta a Venezuela y las políticas de género y empoderamiento Medina (1) afirma que el estado venezolano ha venido otorgando un rol protagónico a las mujeres en el ámbito público, se ha promovido la participación y empoderamiento de las ciudadanas conjuntamente a la reformulación de algunas leyes que le dan carácter de derechos. Muy a pesar de los esfuerzos del Estado, que en un principio han sido dirigidos a incluir a las mujeres en las tomas de decisiones, no es menos cierto que este emblema solo ha quedado en la retórica que induce a mantener solapadamente una sociedad patriarcal, continuada con políticas hecha por los hombres y para los hombres.

El artículo titulado "Así es la mujer Venezolana de Hoy: 6 Datos Claves" (10), expresa que:

...compilamos datos interesantes que develan que las mujeres son las nuevas empoderadas de la familia y sociedad. El 50,3% de la población venezolana son mujeres (de un total de 27 millones de personas). Un 66,6% de nuestras féminas está entre los 15 y los 64 años, 5,8% de ellas entre los 65 o más años y un 27,6% entre los 0 y 14 años de edad. El 54,7 de nuestras mujeres están en edad fértil. 27,9% están en situación de concubinato y 25,6% están casadas 39% son jefas de hogar. Ahora se tiene menos paridad. El estilo de vida de las mujeres venezolanas ha cambiado y ahora postergan el embarazo, puesto que estudian y trabajan más que hace 50 años. Los datos preliminares lanzados por el Instituto Estadístico Nacional revelan un empoderamiento de la mujer que además se ve reflejado en un aumento de la inclusión educativa femenina, lo que a su vez incrementan las posibilidades de que las mujeres puedan entrar en cargos públicos, como por ejemplo en los espacios gerenciales.

Contrariamente Prince (11) señala que en el caso de las mujeres venezolanas con respecto a los países de Latinoamérica y el Caribe, Venezuela posee un bajo índice de potenciación de género. La autora señala que la exclusión sufrida por las venezolanas en el espacio público, es una inclusión subordinada, que en la práctica se convierte en inclusión ficticia, lo que equivale a una exclusión real, no del

sistema, porque están dentro del sistema político, pero no alcanzan las posiciones y procesos decisivos que definen la vida pública y la política democrática.

Expresa además que son diversas las estrategias que desde lo público y lo privado le son otorgados a la mujer una inclusión que no es más que subordinada, expresando una aparente realidad ficticia. "Estrategias que tienen un carácter eminentemente simbólico que se orienta a crear para las mujeres soluciones de inclusión que aparecen políticamente correctas y que preservan la supremacía, los valores, criterios y prácticas del orden de género androcéntrico dominante" (11).

El documento titulado "La Lucha por los Derechos de la Mujer en Venezuela" (12) presentado por la Embajada de Venezuela en los EEUU, señala que las mujeres en Venezuela y su historia de luchas han promovido la iniciativa desde el año 1999 de elevar su estatus y obtener garantías de sus derechos, por ello el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha apoyado tales iniciativas, "las mujeres han asumido roles de liderazgo sin precedentes en la política a nivel nacional y local, y se están beneficiando por nuevas leyes y políticas destinadas a otorgar protecciones importantes y herramientas de empoderamiento". El documento reseña los adelantos en reconocer que las mujeres gozan de derechos dejando tácito que con el tiempo se han promulgado normativas que redundan en beneficio de la mujer, como lo es la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia sancionada en el 2007, los activistas por los derechos de la mujer han elogiado este instrumento legal y se está trabajando para asegurar su completa implementación. Igualmente importante es la nueva Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, creada en 2011 bajo la dependencia de la Fiscalía, la cual cuenta con 43 fiscales distribuidos en 15 oficinas a nivel nacional. Otras legislaciones incluyen provisiones en pro de la protección de la mujer, tal como la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario de 2001, la cual permite a la mujer calificar como jefa de familia, dirigir proyectos de agricultura y poseer derechos de propiedad preferenciales. El presidente Chávez también abrió todos los componentes de Las Fuerzas Armadas para dar cabida a las mujeres.

La participación política de la mujer en Venezuela, desde finales del siglo XX, se ha hecho evidente en la ocupación de mayor número de mujeres en cargos institucionales, ministerios y organizaciones colectivas, el documento anteriormente señalado enuncia también, que las mujeres han liderado cuatro de los cinco poderes públicos (todos excepto el Ejecutivo). Cinco de seis directores del Tribunal Supremo de Justicia son mujeres, tal como 14 de los 32 magistrados y magistradas son mujeres. De igual modo, el número de diputadas en Venezuela se ha casi triplicado en la última década. En 1997, con el gobierno anterior, menos de 6% de las y los legisladores eran mujeres, mientras que en años recientes han ocupado entre 16 y 19% de los escaños de la Asamblea Nacional.

A nivel regional de igual forma resulta evidente la participación de la mujer en gobernaciones, alcaldías y contralorías. Para tales efectos desde el año 2009, el Ministerio de la Mujer de Venezuela fundado en el año 2008 bajo la dirección del Instituto Nacional de la Mujer adquirió autonomía presupuestaria y su nombre cambió a Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Equidad de Género en el año 2009, institución que desde su creación está orientada a promover políticas favorables para las mujeres.

Otro avance importante ha sido, la Constitución de 1999 la cual tiene lenguaje de género e incluye artículos en los que se prohíbe la discriminación con base en el sexo. Así como también, la creación del Banco de la Mujer que ofrece oportunidades financieras para el emprendimiento femenino y por último el que Venezuela haya alcanzado la Meta del Milenio de las Naciones Unidas en cuanto a promoción de equidad de género y empoderamiento de la mujer.

REFLEXIONES FINALES

Desde lo anterior expuesto, se considera que aún falta mucho camino por transitar en Venezuela, no se pueden negar los avances en materia de género que se han tenido, sin embargo sigue siendo necesario unir esfuerzos para reducir la pobreza y las inequidades de género en otros campos de la esfera pública y privado como lo es el social, el económico y el de salud. Es necesario hacer una profunda reflexión y revisión que invite a pensar y ejecutar las siguientes ideas en el contexto de las políticas venezolanas: Definición y puesta en práctica de políticas públicas que promuevan y sustenten los diversos planes, programas y proyectos en materia de género, salud y derechos humanos. Creación de políticas financieras o fondos públicos financieros que garanticen la permanencia en el tiempo de dichos planes programas y proyectos. La creación de cátedras escolares y universitarias desde la perspectiva de género y derechos humanos. Desarrollar programas de capacitación y sensibilización continúa, entre otros.

La necesidad de crear programas comunitarios, contribuiría a trascender del poder hegemónico del patriarcado, redefinir los roles de poder del hombre y la mujer implica una ardua y larga tarea llenas de acciones, estrategias, lineamientos e instauración de nuevas formas de pensar. Es necesario analizar profunda y críticamente el pasado en función de reconstruir un presente, donde los ciudadanos y ciudadanas, logren mantener un status quo en el que prevalezca la equidad igualdad y la justicia. Involucrar a uno en el problema del otro, es el reto al cual nos enfrentamos en este devenir, lo cual alude a una nueva relación entre estado y sociedad para la consecución del bienestar, avanzando en la auto organización social y política que requiere Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Medina V. El Empoderamiento de la Mujer y la Acción Colectiva. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 2007; 12 (29): 49-62.

2. León M. Poder y Empoderamiento de las Mujeres. Colombia, Bogotá: Fondo de Documentación Mujer y Género, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 1997.
3. Schuler M. Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: La Agenda Internacional del Empoderamiento, en Poder y Empoderamiento de las Mujeres, Bogotá, Colombia: TM Editores. 1997
4. Batiwala S. El significado del Empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la Acción. En: Magdalena León, Poder y empoderamiento de las mujeres. Coedición de tercer mundo, Foro de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. 1997
5. Huggins, M. Género Políticas Públicas y promoción de la calidad de Vida. Caracas Venezuela: Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales (Ildis). 2005
6. Gómez E. Curso Virtual de Género y Salud, Análisis de Género: Bases conceptuales y metodológicas. Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos. 2011
7. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Género, Salud y Políticas Públicas. Oficina Regional para Las Américas. 2013
8. Atria R. Políticas Sociales: Concepto y diseño. Un marco de referencia. Documento de Trabajo N° 6, Instituto de Asuntos Públicos, Departamento de Gobierno y Gestión Pública, Universidad de Chile. 2006.
9. Rose M. Las Políticas Públicas y Los Sistemas de Salud: Perspectivas de Equidad Sanitaria para las Américas. 7° Congreso Internacional de Salud Pública Medellín, Colombia. 2011.
10. Diario Ultimas Noticias. Así es la mujer Venezolana de Hoy: 6 Datos Claves 07/03/2012. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/ciudad/parroquias/asi-es-la-mujer-venezolana-de-hoy--6-datos-claves.aspx#ixzz3UbK6nhpg> (Acceso 25/02/2015).
11. Prince E. La Participación Política de las Mujeres en Venezuela: Situación Actual y Estrategias para su Ampliación. Caracas Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), 2012.
12. Lucha por los Derechos de la Mujer en Venezuela. Documento en línea de la Embajada de Venezuela en EEUU, 2012. Disponible en: <http://venezuela-us.org/es/wp-content/uploads/2009/05/03-07-2012-FS-Women-ESP.pdf> (Acceso 25/02/2015).